



ANUNCIO

El Sr. Alcalde por resolución núm.691 de fecha veintitres de octubre de dos mil veinte, adoptó el siguiente acuerdo,

Advertido error en la base Sexta b) de las Bases para cubrir mediante contratación laboral temporal de Agente de Igualdad por el sistema de concurso

Resuelvo

Primero: Modificar la base 6ª b) de las Bases en el siguiente sentido:

donde dice:

"-Se entenderá formación relacionada con el puesto de técnico de jardín de infancia la que tenga relación con la audición y el lenguaje, la didáctica y/o psicología aplicada a la infancia, psicopedagogía o similar "

debe decir:

"-Se entenderá formación relacionada con el puesto de trabajo a cubrir todos los relacionados con políticas de igualdad, perspectiva de género, igualdad de oportunidades "

Segundo: Publicar esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar nuevo plazo de 10 hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

5A2B 8A1D 568B C7E0 D552



5A2B8A1D568BC7E0D552

Este documento es copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montemayor.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde GARCIA LOPEZ ANTONIO el 23/10/2020